



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE CHUPACA

Plan de Trabajo 2026

COMISIÓN ORGANIZADORA



UNACHU
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE CHUPACA



PLAN DE TRABAJO 2026

I. PRESENTACIÓN



La Universidad Nacional Autónoma de Chupaca creada por Ley N° 32060, que, a la fecha viene desarrollando sus actividades preliminares bajo la conducción de la Comisión Organizadora integrada por el Dr. Alfredo Walter Ayala Cárdenas, como Presidente; la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, como Vicepresidente Académico y el Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, como Vicepresidente de Investigación, que han sido designados a través de la Resolución Viceministerial N° 005-2025-MINEDU, del 05 de febrero de 2025, cuyo inicio oficial de actividades se realiza a partir de la promulgación del Decreto Supremo N° 233-2025-EF, es decir, del 31 de octubre de 2025, con la autorización de la asignación presupuestaria.



Como parte de las universidades públicas de reciente creación, sobre la base de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, se prevé desarrollar actividades orientadas a lograr la institucionalización de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, razón por la que es necesario planificar las acciones a desarrollar con el compromiso de dar cumplimiento de las responsabilidades, que asume la Comisión Organizadora, para ello se ha elaborado el Plan de Trabajo 2026, con el propósito de generar los lineamientos para el desarrollo de las actividades preliminares y el funcionamiento Institucional. Estas actividades han sido diseñadas de acuerdo a los lineamientos contenidos en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, teniendo como referencia las funciones asignadas a cada autoridad designadas.



En esa línea, se ha tomado de decisión que, en la construcción institucional, resulta necesario que la población, el sector empresarial y los grupos de interés se sumen a este proceso, teniendo en consideración la importancia de su participación, por esta razón, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional han sido convocados, contando con fructífera participación con el objetivo de promover la educación superior universitaria ligada a las necesidades de la población, orientando este accionar a una formación de calidad, según su mayor demanda y necesidades locales, regionales y a nivel nacional.

A la fecha, la Comisión Organizadora, con el apoyo del personal de apoyo administrativo, viene realizando actividades relacionados a la implementación de bienes y servicios necesarios para un adecuado funcionamiento institucional: Las universidades de reciente creación como la nuestra,



desarrollan acciones centradas en generar propuestas de innovación pedagógica, a través de la proyección del uso de tecnología, el aprendizaje híbrido, etc.; así como, la investigación aplicada, que esté alineada a necesidades regionales y los grupos de interés, la formación profesional pertinente para el mercado laboral, la vinculación con el entorno para desarrollo local, y el cumplimiento estricto de condiciones básicas de calidad para el licenciamiento, buscando la descentralización y el acceso a la educación superior de quienes no tenían posibilidades, debido a lo oneroso del costo de las universidades privadas, como las condiciones para acercarse a la universidad pública. Por tales razones, se prepone el logro de los objetivos propuestos en este plan de trabajo.

II. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO:

2.1 Objetivo general

Continuar con la Implementación de las acciones preliminares para el funcionamiento institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, a cargo de los miembros de la Comisión Organizadora designada con Resolución Viceministerial N° 005-2025-MINEDU y garantizar el funcionamiento legal institucional y el desarrollar de sus actividades programadas.

2.2 Objetivos específicos

Establecer un plan de acción definiendo las acciones concretas y definir las actividades operativas orientadas al inicio de las actividades administrativas, determinar quiénes serán los responsables de cada tarea y establecer un sistema de seguimiento y evaluación del progreso.

- ✓ Convocar a concurso de plazas administrativas para el apoyo de las acciones administrativas programadas en los órganos y unidades orgánicas para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión Organizadora.
- ✓ Continuar con la dotación de bienes y servicios a partir de la disponibilidad de recursos financieros asignados para implementar el plan de trabajo y garantizar su sostenibilidad.
- ✓ Elaborar los documentos de gestión requeridos según lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.
- ✓ Elaborar los documentos de gestión necesarios, según las competencias de la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación, según la disponibilidad presupuestal asignada.



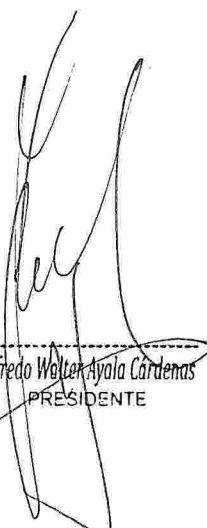


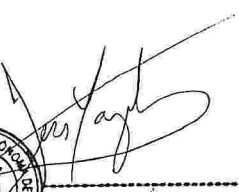
III. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades programadas para el ejercicio 2026, están plasmadas en la Matriz de Planificación de Actividades, según formato N° 1.1, que se adjuntan al presente, en el que se detallan las siguientes acciones:

- a) Actividades orientadas a la constitución de los órganos de gobierno.
- b) Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.
- c) Actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo.
- d) Actividades orientadas al desarrollo de la investigación.

Chupaca, 19 de enero de 2026.



Alfredo Walter Ayala Cardenas
PRESIDENTE

Jorge Luis Yangali Vargas
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Zaida Olinda Pumacayo Sanchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

FORMATO N° 1.1
PLAN DE TRABAJO - AÑO 2026
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

Detalle de ACTIVIDADES OPERATIVAS POR TEMAS			Alineamiento a los Objetivos Prioritarios de la PNISTP (1)	Indicador (4)		Valor Meta Propuesta Año 2025	Programación Anual de Actividades año 2026 (2)												Responsables (6)
Cod. (AO)	Actividades Operativas (AO) (3) (7)	U.M.		Prioridad (5)	ENE		FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ACUM. ANUAL	
Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno (*)																			
1	A01	ELABORAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	OP4. FORTALECER LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMIA	Porcentaje de ejecución del concurso	0.30	0.70	1	0.30	0.40									Presidencia / Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
2	A02	ELABORACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DE PROCESOS	OP4. FORTALECER LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMIA	Porcentaje de implementación de la Defensoría Universitaria	0.00	2.00	1	0.10	0.10	0.20	0.20	0.20	0.20					Recursos Humanos/Unidad de Medios/Unidad de	
3	A03	PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LOS ORGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO	OP4. FORTALECER LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMIA	Porcentaje de actividades del proceso	0.00	2.00	1	1.00										DGA / Unidad de Recursos Humanos	
4	A04	IMPLEMENTAR CON EQUIPAMIENTO INFORMATIVO DE SOPORTE Y SEGURIDAD PARA LA GESTION FINANCIERA	OP4. FORTALECER LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMIA	Porcentaje de equipos adquiridos	0.00	1.00	1	0.50	0.30	0.20								DGA / Oficina de Tecnologías de la Información	
5	A05	REALIZAR EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS TERRENOS RECIBIDOS EN DONACION PARA PROYECTAR LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD	OP4. FORTALECER LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMIA	Número de predios en Donación	0.00	5.00	1	2.00	2.00	1.00								DGA / Oficina de Asesoría Jurídica	
B) Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (**)																			
3	A08	CONDUICIR Y VALIDAR EL ESTUDIO I DE LA DEMANDA FORMATIVA Y DE LA OFERTA FORMATIVA.	OP4. FORTALECER LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMIA	ESTUDIO APROBADO	MUY ALTA	0	1	0.05	0.20	0.2	0.1	0.45						1	Vicepresidencia Académica
	A09	CONDUICIR Y VALIDAR EL ESTUDIO DE LA PERINENCIA SOCIAL Y CULTURAL Y DE LA DEMANDA LABORAL	OP4. FORTALECER LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMIA	ESTUDIO APROBADO	MUY ALTA	0	1			0.2	0.4	0.4						1	Vicepresidencia Académica
	A10	CONDUICIR Y VALIDAR EL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	OP4. FORTALECER LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMIA	ESTUDIO APROBADO	MUY ALTA	0	1				0.3	0.3	0.4					1	Vicepresidencia Académica



C) Actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo																		
A11	ELABORAR LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS PRIORIZADAS	OP4. FORTALECER LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA	MUY ALTA	0	1									0.2	0.2	0.2	1	Vicepresidencia Académica
A12	ELABORAR LA POLÍTICA DE INVESTIGACION Y LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LA UNACHU	OP4. FORTALECER LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA	MUY ALTA	0.00	1	0.5	0.50										1	Vicepresidencia de Investigación
A13	ELABORAR EL REGLAMENTO GENERAL DE LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LA UNACHU	OP4. FORTALECER LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA	MUY ALTA	0.00	1	0.5	0.5										1	Vicepresidencia de Investigación
A14	DIRECTIVAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LA UNACHU	OP4. FORTALECER LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA	MUY ALTA	0.00	4	0.5	0.5	0.5	1	0.75	0.25						4	Vicepresidencia de Investigación
A15	ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNACHU	OP4. FORTALECER LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA	MUY ALTA	0.00	1.00											1.00	1	Vicepresidencia de Investigación
A16	IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LA UNACHU	OP6. Mejorar la asignación y la generación de capacidades para la captación de recursos, con énfasis en investigación e innovación	ALTA	0.00	100.00	25.00		25.00				25.00				25.00	100	Vicepresidencia de Investigación / Logística / Planeamiento y Presupuesto / Teoría

NOTAS:

*) En el caso de las universidades que iniciarán o se encuentran en proceso de INSTITUCIONALIZACIÓN, deberán adjuntar como Anexo_01, un cronograma de dicha actividad

En el caso de las universidades que iniciaron o se encuentran en proceso de LICENCIAMIENTO, deberán adjuntar como Anexo 02, un cronograma de dicha actividad

1) PNIESTP: Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva aprobada con D. N.° 017-2020-MINEDU (13.08.2020).

2) Para la cuantificación de las actividades programadas estas deben considerarse como el promedio

2) Para la cuantificación de las actividades programadas estas deben consignarse numéricamente.

3) Actividades Operativas priorizadas (incluye inversiones), del total con que contará el POI Anual de la universidad, que serán materia de seguimiento.

4) Indicador de la AO: UM: Unidad de

5) Prioridad / Muy alta / Alta / Medio

6) Responsables: Unidad (s) orgánica (s) responsable (s)

7) Seleccionará todos los componentes de una inversión, entre la lista de AO e Inversiones seleccionadas (mínimo 4 Inversiones, de corresponden)

ANEXO_02_AL FORMATO 1.1(*)
PARA LAS UNIVERSIDADES QUE HAN INICIADO O INICIARÁN SU PROCESO DE LICENCIAMIENTO EL AÑO 2026
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES POR TEMAS, ACTIVIDADES OPERATIVAS (AO) Y TAREAS (T)
PLAN DE TRABAJO 2026

UNIVERSIDAD:		Universidad Nacional Autónoma de Chupaca		Programación Anual de Actividades (programar su avance mensual)												Responsables	Objetivo planteado a lograr
N°	Detalle de actividades por temas	Indicador		Línea de Base (situación actual del indicador)	Valor Meta (proyección de participación)	2026											
		Tipo	Detalle			Ene-26	Feb-26	Mar-26	Abr-26	May-26	Jun-26	Jul-26	Ago-26	Sep-26	Oct-26	Nov-26	Dic-26
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno (*)																	
AO1	ELABORAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	Porcentaje	Porcentaje de ejecución del concurso	0.30	0.70	0.30	0.40										Presidencia / Oficina de Planeamiento y Presupuesto
T1	Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI)				0.20												
T2	Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI)				0.10												
T3	Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI)				0.30												
T4	Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI)				0.10												
AO2	ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PROCESOS	Porcentaje	Porcentaje de implementación de la Defensoría Universitaria	0.00	1.00	0.10	0.10	0.10	0.20	0.20	0.20	0.20					Oficina de Recursos Humanos/Unidad de Modernización/Presupuesto
T1	Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos Provisional (CACP-P)				0.10												
T2	Elaboración del Cuadro Para Asignación de Personal - Provisional (CAP-P)				0.10												
T3	Manual de Perfiles de Puestos (MPP)				0.20												
T4	Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)				0.20												
T5	Manual de Gestión por Procesos (MGP)				0.20												
T6	Elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)				0.20												
AO3	SELECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LOS ORGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO	Porcentaje	Porcentaje de actividades del proceso	0.00	1.00	1.00											DGA / Unidad de Recursos Humanos
T1	Convocatoria a Proceso de Selección				0.70												
T2	Adjudicación de Plazas				0.30												
B) Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (**)																	
AO4	IMPLEMENTAR CON EQUIPAMIENTO INFORMATIVO DE SOPORTE Y SEGURIDAD PARA LA GESTIÓN FINANCIERA	Porcentaje	Porcentaje de equipos adquiridos	0.00	1.00	0.50	0.30	0.20									DGA / Oficina de Tecnologías de la Información
T1	Adquisición del Servidor Informático para gestión del Sistema Financiero				0.25												
T2	Adquisición de Equipos de Computo				0.25												
T3	Adquisición de equipos de fotocopia múltiple.				0.25												
T4	Adquisición de escritorios y sillas para personal de reciente incorporación.				0.25												
AO5	REALIZAR EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS TERRENOS RECIBIDOS EN DONACIÓN PARA PROYECTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD	N° de Predios	Número de predios en Donación	0.00	5.00	2.00	2.00	1.00									DGA / Oficina de Asesoría Jurídica
T1	Elaboración de la memoria descriptiva para expedientes para regularización documental, hasta aprobación de expedientes por las Comunidades				2.00												
T2	Diagnóstico Técnico - Legal de los predios en donación				1.00												
T3	Inscripción registral de los predios en Registros Públicos				2.00												
AO6	ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD	Porcentaje	Porcentaje de avance del Plan	0.00	1.00			0.10	0.10	0.20	0.40	0.30					DGA / Unidad Formuladora
T1	Análisis y diagnóstico de la situación actual				0.20												
T2	Definición de Proyectos e Indicadores				0.40												
T3	Priorización y Aprobación del Plan				0.40												
AO7	REALIZAR LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	N° Expediente	Expediente Técnico	0.00	3.00								1.00	1.00	1.00		DGA / Unidad Formuladora
T1	Elaboración de expediente técnico				3.00												
T2	Aprobación de expediente técnico				3.00												
T3	Incorporación de presupuesto				3.00												
AO8	CONDUCCIÓN Y VALIDAR EL ESTUDIO DE LA DEMANDA FORMATIVA Y DE LA OFERTA FORMATIVA	Producto	Estudio aprobado mediante acto resolutorio	0	1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1							Vicepresidencia Académica
T1	Definir y aprobar los términos técnicos, metodológicos y el TDR para el estudio de la demanda formativa y la oferta formativa.	Proceso	Términos técnicos y TDR aprobados	0.00	0.20	0.20											Vicepresidencia Académica
T2	Supervisar la ejecución del estudio conforme a los términos técnicos y metodológicos aprobados.	Proceso	Supervisión técnica realizada	0.00	0.20	0.20											Vicepresidencia Académica
T3	Revisar los avances y productos parciales del estudio.	Proceso	Avances del estudio revisados	0.00	0.30			0.30									Vicepresidencia Académica
T4	Evaluar el informe preliminar del estudio y emitir el acta de validación académica de la Vicepresidencia Académica	Proceso	Acta de validación académica emitida	0.00	0.20				0.20							0.20	Vicepresidencia Académica



Cumplir las CBC previas a la presentación del expediente de LICENCIAMIENTO, relacionados a los medios de verificación de los indicadores del modelo de licenciamiento de universidades nuevas o denegadas (DS 043-2020-SUNEDUCD - Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas).

[illegible]

[illegible][illegible]

APROBADO POR CADA UNIVERSIDAD

Asistencia técnica:
Para orientaciones y dudas en el llenado de la Matriz, puede escribir al correo


Vicepresidente Académico
Juan A. Argente, Comisión Organizadora

Zoraida Ollinda Pumacayo Sanchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



Presidente	
Comisión Organizadora	

Alfredo Walter Ayala Cárdenas
PRESIDENTE


 Representante Investigación
 Coordinador Organizadora
Jorge Luis Yangali Vargas
 REPRESENTANTE DE INVESTIGACIÓN

Jorge Luis Yangali Vargas
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN